

"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros" **Desde 1926**

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1561/2024/001

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2024".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de junio de 2024.

VISTO:

- > Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- ➤ La Resolución D Nº 370/2024 de fecha 11/06/2024, por la cual se concede permiso a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, como Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y se designa Encargada de Despacho.
- ➤ La Resolución CD Nº 1547/2023/020 de fecha 28/12/2023, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- ➤ La Resolución Nº 142-00-2024 de fecha 28/02/2024, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería.
- ➤ La Resolución CD Nº 1529/2023/006 de fecha 01/06/2023, por la cual se aprueba el Plan de Normalización de Semestres Académicos de la FIUNA.
- ➤ La Resolución CD Nº 1533/2023/002 de fecha 29/06/2023, por la cual se aprueba el Plan de Implementación de la Actualización Curricular 2023 de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- ➤ El Memorándum DA Nº 182/2024 de fecha 07/06/2024, del Prof. MSc. MDE. Ing. Roberto Olmedo, Director Académico.
- ➤ El Acta Nº 1561/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 12/06/2024; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: inciso n) Establecer el calendario académico de la Facultad; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, mediante la Resolución D Nº 370/2024 de fecha 11/06/2024, se concede permiso a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, como Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a partir del miércoles 12 de junio hasta el sábado 29 de junio de 2024 y se designa como Encargada de Despacho de la Secretaría a la C.P. Liliana Mabel Sosa Peña.

Que, el Prof. MSc. MDE. Ing. Roberto Olmedo, Director Académico, eleva a consideración, la propuesta de Calendario Académico de la FIUNA para el Segundo Ciclo del Periodo Académico 2024, conforme consta en el Memorándum DA Nº 182/2024.

Que, los miembros del Consejo Directivo han resuelto aprobar la propuesta de Calendario Académico correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2024, presentada por la Dirección Académica, según consta en Acta Nº 1561/2024 Sesión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2024.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art.1º) Aprobar el Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2024, conforme Anexo I que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Tel:: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 3

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingenicria, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a traves de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros" Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz

Decano

RESOLUCIÓN CD Nº 1561/2024/001 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2024".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de junio de 2024.

Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. Liliana Mabel Sosa Peña

Encargada de Despacho Secretaría

SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 3



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros" Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1561/2024/001

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2024".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de junio de 2024.

ANEXO I - CALENDARIO ACADÉMICO

F1001	-							
							2° CICLO 2024	
JULIO: 2024								
Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom		
1	2	3	4	5	6	7		
8	9	10	11	12	13	14		
15	16	17	18	19	20	21	20 INICIO DE MATRICULACIÓN 2º CICLO 2024	
22	23	24	25	26	27	28	23 ASUETO ACADÉMICO - DÍA DEL INGENIERO PARAGUAYO	
29	30	31					22 INICIO DE CLASES 2024-C2	
		**	~	//				
AGOSTO: 2024								
Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom		
			1	2	3	4	FIN DE MATRICULACIÓN	
5	6	7	8	9	10	11	10 ASUETO DISTRITAL - FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO	
12	13	14	15	16	17	18	15 FERIADO NACIONAL – FUNDACIÓN DE ASUNCIÓN	
19	20	21	22	23	24	25	17 FIN DE DESMATRICULACIÓN	
26	27	28	29	30	31			
SETIEMBRE: 2024							1	
Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom	1	
						1	10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-1	
2	3	4	5	6	7	8	9 INICIO 1er. Ex. PARCIAL CON SUSPENSIÓN DE CLASES	
			1				12 ASUETO DISTRITAL - FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE AYOLAS	
9	10	11	12	13	14	15	21 ASUETO UNIVERSITARIO - DIA DE LA JUVENTUD	
16	17	18	19	20	21	22	20 FIN 1er. Ex. PARCIAL CON SUSPENSIÓN DE CLASES	
23	24	25	26	27	28	29	ASUETO UNIVERSITARIO_ANIVERSARIO DE LA UNA	
30	No. E	20	20				30 FERIADO NACIONAL TRASLADADO - BATALLA DE BOQUERÓN	
OCTUBRE: 2024							PERIADO NACIONAL TRASLADADO - BATALLA DE BOQUERON	
Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom	•	
Luii	1	2	3	4	5	6		
7	8	9	10	11	12	13	ASUETO DISTRITAL – CITEC LUQUE	
14	15	16	17	18	19	20	ASOLIO DISTRITAL - CITEC LOQUE	
21	22	23	24	25	26	27		
28	29	30	31	23	20	- 21		
NOVIEMBRE: 2024							•	
Lun Mar Mie Jue Vie Sab Dom						Dom		
Luii	Piai	Me	Jue	1	2	3		
4	5	6	7	8	9	10	9 FIN DE CLASES	
11	12	13	14	15	16	17	FIN DE CLASES	
18	19	20	21	22	23	24	11/23 INICIO/FIN 2° EXAMEN PARCIAL	
25	26	27	28	29	30	24	25 INICIO 1er. EXAMEN FINAL Y RECUPERATORIO	
DICIEMBRE: 2024							25 INICIO 1er. EXAMEN FINAL Y RECUPERATORIO	
Lun Mar Mie Jue Vie Sab Dom								
Luii	i-iai	1-116	Jue	AIG	Sab	1	ASUETO UNIVERSITARIO - VÍSPERA DE LA VIRGEN DE CAACUPÉ	
2	3	4	5	6	7			
9	10	11	12	13	14	15		
16	17	18	19	20	21	22		
23	24	25			The state of the s		10/23 INICIO/FIN 2° EXAMEN FINAL	
30	31	23	26	27	28	29	ASUETO UNIVERSITARIO - NOCHE BUENA / FERIADO NACIONAL- NAVI	DAD
							ASUETO UNIVERSITARIO - NOCHE VIETA	
Lun Mar Mie Jue Vie Sab Dom						Dom		
Lun		Mie	Jue	Vie	Sab	Dom	FEDIADO MACIONAL AÑO MIENO MARIO MARIO MARIO MARIO MARIO MARIONAL MARIO MARIO MARIO MARIO MARIO MARIO MARIO MARIO MARIO MARIONAL MARIO MAR	
6	1014	8	2	3	4	5	FERIADO NACIONAL - AÑO NUEVO	
13		15	-	10	11	12	2 - 18 PERIODO DE RECESO	
	14	1	16	17	18	19	TAUCTO DE MATRICIU ACTÓN CA	
20	21	22	23	24	25	26	20 INICIO DE MATRICULACIÓN 1º CICLO 2025	
27	28	29	30	31			27 INICIO DE CLASES 1º CICLO 2025	
I AGIL	MIN	UIASII	MAT	Ku			TATELLE	

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Rágina 3 de 3

Misión

Formar profesionales en tiencias de la ingenieria, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.